



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero de 2013, que delega la función de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : JAVIER ANDRES DENEKEN SIRONVALLE Ru [Redacted]
 La cantidad de \$: 720,000 SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS
 Por concepto de : CANCELA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PROGRAMA DSM PUCON, NOVIEMBRE 2013.
 Fecha de Pago : 06/12/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	54	29/11/2013	800,000

Anótese comuníquese y Archívese

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-03-001-005-000	Programa Convenio Docente Asistencial		800,000
531-03-00-000-000-000	Otras Remuneraciones	800,000	
215-21-03-001-005-000	Programa Convenio Docente Asistencial	800,000	
111-03-01-000-000-000	Banco Santander		720,000
214-11-01-000-000-000	Retenciones Tributarias 10% a los Honorarios		80,000
Sumas Iguales		1,600,000	1,600,000

REFRENDACION

Presupuesto Vigente	215-21-03-001-005-000	12,120,000		
Total Comprometido		11,744,439		
Saldo x Comprometer		375,561		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS SALUD